

SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES

ADQUISICIÓN DE CARGADORAS, EXCAVADORAS, RODILLOS LISOS, Y TRACTO CAMIONES; PARA LA GESTIÓN DE LA RED VIAL ESTATAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

NRO. DE LA REFERENCIA DE LA SDO EC-MTOP-454106-GO-RFB

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES No.04

CONSULTAS DEL 05-NOVIEMBRE -2024 ACLARADAS EL 13-NOVIEMBRE-2024

1. Punto 4. Elegibilidad de licitantes, bienes y servicios conexos – conflicto de intereses – Por favor confirmar si se considera conflicto de intereses el hecho de que dos empresas del mismo grupo empresarial participen en esta licitación de bienes en rubros distintos, es decir, que no competirán en los mismos rubros ofertados.

ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA QUE DE ACUERDO CON LOS LITERALES (a) Y (d) DE LA CLÁUSULA 4.2, EL O LOS LICITANTES TENDRÍAN CONFLICTO DE INTERÉS.

2. Punto 10. Idioma de la oferta - Por favor confirmar si será necesario traducir documentos correspondientes a apostillas emitidas en el extranjero y cuyo idioma es inglés, francés u otros.

ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA QUE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO Y EL MATERIAL IMPRESO QUE FORMEN PARTE DE LA OFERTA PODRÁN ESTAR ESCRITOS EN OTRO IDIOMA SIEMPRE Y CUANDO VAYAN ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN FIDEDIGNA DE LAS SECCIONES PERTINENTES AL IDIOMA ESPAÑOL, EN CUYO CASO LA TRADUCCIÓN PREVALECE EN LO QUE RESPECTA A LA INTERPRETACIÓN DE LA OFERTA.

3. Punto 13. Precios de la oferta – Por favor confirmar si aceptarán variaciones en los precios de los repuestos cotizados debido a que estos listados se presentan para referencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sin embargo, para su adjudicación será otro el proceso de contratación. Por favor confirmar que los precios que no estarán sujetos a cambios durante la vigencia del contrato se refieren exclusivamente a la maquinaria pesada y vehículos ofertados para cada lote.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE DE ACUERDO A LA CLÁUSULA 13.6. LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN CORRESPONDER AL 100% DE LOS ARTÍCULOS INDICADOS EN CADA LOTE Y AL 100% DE LAS CANTIDADES INDICADAS PARA CADA ARTÍCULO DE UN LOTE, INCLUYENDO LOS SERVICIOS CONEXOS CORRESPONDIENTES. EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS CONEXOS SOLICITADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN LA SECCIÓN III “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS CONEXOS”.

TENER EN CUENTA QUE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DE DICHAS ESPECIFICACIONES, “EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA LOS SERVICIOS CONEXOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CADA LOTE, INCLUYENDO LOS REPUESTOS, LUBRICANTE, INSUMOS Y MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA CADA MAQUINARIA Y VEHÍCULO PESADOS”.

DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 13.1. LOS PRECIOS COTIZADOS POR EL LICITANTE NO ESTARÁN SUJETOS A AJUSTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

4. Punto 13. Precios de la oferta – Al ustedes detallar que la factura debe ser Delivered Duty Paid / Entregado Derecho Pagados, significa que el importador de los bienes será el Ministerio de Transporte y Obras Públicas o será el oferente adjudicado? En caso de ser una venta local, no aplicaría el incoterm planteado en este punto de la licitación.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE EL IMPORTADOR DE LOS BIENES SERÁ EL LICITANTE. EL INCOTERM DDP (DELIVERY AND DUTY PAID) ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL PROVEEDOR DE CUBRIR TODOS LOS COSTES ASOCIADOS POR LOS BIENES, IMPUESTOS, TRANSPORTE, ENTRE OTROS, HASTA QUE LA MERCANCÍA SE ENCUENTRE EN EL LUGAR DE DESTINO ESTABLECIDO POR EL COMPRADOR.

5. Punto 15. Documentos que establecen las calificaciones del licitante. Literal B: experiencia específica – Por favor confirmar si para cada uno de los montos solicitados para la experiencia, se aceptará contratos que incluyan otro tipo de maquinaria pesada en paquete con el tipo de máquina licitada o si será necesario que, para llegar al monto requerido por lote, se presente exclusivamente la experiencia solicitada en el tipo de máquina requerida dentro del lote. Por ejemplo: que se han comercializado cargadoras frontales por 1'500.000,00 y los comprobantes solo deban referirse a las cargadoras frontales.

ACLARACIÓN. - SE RATIFICA QUE LOS PROVEEDORES DEBERÁN CONSIDERAR LO DISPUESTO EN EL LITERAL b) DEL NUMERAL 15 DE LA SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES DEL SDO. LOS LICITANTES DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE, EN EL CASO DE CONTRATOS QUE INCLUYAN UNA MAQUINARIA DISTINTA A LA REQUERIDA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES DE LA SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, SÓLO SE COMPUTARÁ EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA MAQUINARIA QUE SE AJUSTE A LO REQUERIDO.

6. Punto 15. Documentos que establecen las calificaciones del licitante. Literal c: evidencia documental – Por favor aceptar que las certificaciones en cuanto al año de fabricación, regulación de emisiones y normas de estructuras, pueda ser emitida por el distribuidor autorizado de la marca.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LA CERTIFICACIÓN QUE DEMUESTRE EL AÑO DE PRODUCCIÓN DEL BIEN A SER ADQUIRIDO EMITIDO POR EL FABRICANTE.

7. Punto 15. Documentos que establecen las calificaciones del licitante. Literal c: evidencia documental – Por favor confirmar si la norma ROPS es aceptada para esta licitación debido que hay catálogos que no especifican norma ROPS FOPS y solo certifican ROPS.

ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA QUE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE ES LA CERTIFICACIÓN ROPS FOPS (ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN).

8. Punto 15. Documentos que establecen las calificaciones del licitante. Literal e: autorización del fabricante – Por favor confirmar si aceptarán un formato distinto para la autorización del fabricante, el mismo que proporciona evidencia de estar

debidamente autorizado en el Ecuador. Solicitar un nuevo certificado original de la fábrica (apostillado) puede tomar varias semanas en arribar al Ecuador.

ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA QUE NO SE ACEPTARÁ UN FORMATO DISTINTO, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN EN EL FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN II. FORMULARIOS DE LA OFERTA.

ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS NO ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN APOSTILLADA.

9. Punto 18. Formato y firma de la oferta – El texto indica que el original y todas las copias deberán mecanografiarse o escribirse con tinta indeleble, así como también el nombre y el cargo de la persona que firme la autorización deberá mecanografiarse. Por favor confirmar que aceptarán una oferta hecha en computadora e impresa; las firmas a tomarse serán originales excepto en el poder que se delega al apoderado autorizado; poder que podrá ser una copia simple o notarizada en caso de requerirse. Por favor aclarar este punto.

ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA QUE SE ACEPTARÁN LAS OFERTAS REALIZADAS EN COMPUTADORA E IMPRESAS, EL ORIGINAL Y TODAS LAS COPIAS DE LA OFERTA DEBERÁN MECANOGRAFIARSE O ESCRIBIRSE CON TINTA INDELEBLE, Y DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR LA PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA FIRMAR EN NOMBRE DEL LICITANTE; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 18.

EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, CON ATRIBUCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS Y SUSCRIBIR CONTRATOS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FOTOCOPIAS SIMPLS CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 11.

10. Punto 25. Determinación del cumplimiento de las ofertas. Numeral 25.3. Aspectos técnicos – Por favor confirmar si los oferentes debemos cumplir al 100% con las especificaciones técnicas solicitadas, caso contrario serán descalificados o si el tipo de proceso permite ciertos ajustes técnicos de manera que más oferentes sean calificados.

ACLARACIÓN.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES DETALLADAS EN LA SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS DE LA SOLICITUD DE OFERTAS (SDO) CORRESPONDE A CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.

LAS OFERTAS SERÁN EVALUADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS 25 A 32 DE LAS IAL.

11. Documento: Condiciones del Contrato. Punto 10. Condiciones de pago – Por favor confirmar que, en caso de requerir del 10% de anticipo, el oferente adjudicado (contratista) podrá entregar una póliza/fianza por buen uso del anticipo como garantía alternativa a la garantía bancaria. No se comprende la forma de pago del saldo del 6% debido a que los mantenimientos preventivos hasta los 36 meses no han sido solicitados dentro del precio de la oferta. Deben aclarar cómo será el pago de los bienes y cómo será el pago de los mantenimientos preventivos.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 10 DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE ANTICIPO DEBERÁ SER UNA GARANTÍA BANCARIA. EN LOS ANEXOS AL CONTRATO DE LA SECCIÓN IV. FORMULARIO DEL CONTRATO Y CONDICIONES DEL CONTRATO SE DETALLA EL FORMATO QUE DEBERÁ UTILIZARSE PARA

GARANTIZAR EL ANTICIPO, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PÓLIZAS DE SEGURO EN CASO DE REQUERIR EL ANTICIPO.

EL SEIS POR CIENTO (6%) RESTANTE DEL MONTO DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE MANERA PROPORCIONAL, CONFORME AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REALIZADOS Y A LA ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO DE DICHO MANTENIMIENTO, EN EL CUAL SE REFLEJARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA CADA UNA DE LAS MÁQUINAS Y VEHÍCULOS PESADOS DE CADA LOTE. DOCUMENTO QUE SERÁ VALIDADO Y VERIFICADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE HASTA CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO; Y, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONEXOS INICIARÁ A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, Y TENDRÁ UNA VIGENCIA TOTAL DE TREINTA Y SEIS (36) MESES. Y, SE CONFIRMA QUE EL PRECIO COTIZADO CORRESPONDE A LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE OFERTAS.

12. Documento: Condiciones del Contrato. Punto 11. Garantía de cumplimiento – Por favor confirmar cuál debe ser la duración de esta garantía y si deberá estar válida por 120 días que se refiere a la entrega de los bienes o por 36 meses que se refiere al cumplimiento de los servicios conexos.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 11 DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO, SE REQUERIRÁ UNA GARANTÍA BANCARIA O UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ TENER UNA VALIDEZ HASTA LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, EN LA QUE SE SUSCRIBIRÁ UN ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS.

UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS Y RECIBIDOS CON LA CONFORMIDAD DEL COMPRADOR, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRÁ SER REDUCIDA A UN VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DE SU MONTO ORIGINAL.

13. Documento: Condiciones del Contrato. Punto 11. Garantía de cumplimiento – Por favor confirmar si podrá otorgarse una póliza / fianza de seguro y no una garantía bancaria y cuál será la duración de la misma.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 11 DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PODRÁ SER UNA GARANTÍA BANCARIA POR EL 7% DEL PRECIO DEL CONTRATO O UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR EL 30% DEL PRECIO DEL CONTRATO. EN LOS ANEXOS AL CONTRATO DE LA SECCIÓN IV. FORMULARIO DEL CONTRATO Y CONDICIONES DEL CONTRATO SE DETALLA EL FORMATO QUE DEBERÁ UTILIZARSE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO.

14. Documento: Condiciones del Contrato. Punto 13. Servicios conexos – Por favor aclarar si los servicios conexos por mantenimiento preventivo y capacitación deben ser considerados dentro del precio de la maquinaria, como parte del objeto contractual. ¿El MTOP pagará los mantenimientos preventivos y correctivos fuera del precio de los bienes? sólo debe asumirlo el oferente hasta la tercera visita?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN CORRESPONDER AL 100% DE LOS ARTÍCULOS INDICADOS EN CADA LOTE Y AL 100% DE LAS CANTIDADES INDICADAS PARA CADA ARTÍCULO DE UN LOTE, INCLUYENDO LOS SERVICIOS CONEXOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 13, ESTO INCLUYE A TODO LO

DETALLADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS CONEXOS DESCRITO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS.

EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA LOS SERVICIOS CONEXOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CADA LOTE, INCLUYENDO LOS REPUESTOS, LUBRICANTES, INSUMOS Y MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA CADA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS, CONFORME AL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESCRITO EN LA SOLICITUD DE OFERTA.

15. Documento: Condiciones del Contrato. Punto 15. Plazo de entrega bienes - Por favor confirmar si existirá una ventaja en puntaje para el oferente que presente su oferta con un plazo de entrega inferior a 120 días. También aclarar si en caso de existir anticipo del 10%, el plazo correrá a partir de la recepción de dicho anticipo. También confirmar si se podrán ofertar ciertos lotes a un plazo mayor a 120 días, por ejemplo, 150 días.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE EL PLAZO MÁXIMO REQUERIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ES EL QUE SE INDICA EN EL FORMULARIO DE LA OFERTA DE LA SECCIÓN II. LAS OFERTAS QUE PRESENTEN UN PLAZO MAYOR AL MÁXIMO REQUERIDO SERÁN RECHAZADAS. NO SE OTORGARÁ NINGUNA VENTAJA NI BONIFICACIÓN POR ENTREGA EN UN PLAZO INFERIOR A LOS 120 DÍAS.

SE ACLARA QUE EL PLAZO CONTRACTUAL ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 15 DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

16. Documento: Condiciones del Contrato. Punto 15. Plazo de entrega servicios conexos - Por favor confirmar hasta qué número de horas o km necesitará el MTOP el plan de mantenimiento preventivo por servicios conexos y si los mismos serán asumidos por el MTOP.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE EL NÚMERO DE HORAS, KILÓMETROS O AÑOS PARA CADA LOTE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LA SECCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS CONEXOS.

DE ACUERDO A LA CLÁUSULA 13.6. LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN CORRESPONDER AL 100% DE LOS ARTÍCULOS INDICADOS EN CADA LOTE Y AL 100% DE LAS CANTIDADES INDICADAS PARA CADA ARTÍCULO DE UN LOTE, INCLUYENDO LOS SERVICIOS CONEXOS CORRESPONDIENTES. EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA LOS SERVICIOS CONEXOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CADA LOTE, INCLUYENDO LOS REPUESTOS, LUBRICANTES, INSUMOS Y MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA CADA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS, CONFORME AL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

17. Documento: Condiciones del Contrato. Punto 18. Garantía de los bienes - Por favor confirmar que dentro del periodo de garantía técnica las reposiciones de bienes solo aplican para aquellos que no puedan ser reparados con un mantenimiento correctivo. El plazo de entrega de un bien nuevo de similares o iguales condiciones deberá ser coordinado por las partes porque el bien no siempre se encuentra en stock y dependerá de la disponibilidad del fabricante.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE EL COMPRADOR NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR CONSIGNANDO LA NATURALEZA DE LOS DEFECTOS Y PROPORCIONARÁ TODA LA EVIDENCIA DISPONIBLE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE HABERLOS DESCUBIERTO. EL PLAZO PARA REPARAR O REEMPLAZAR LOS BIENES DEFECTUOSOS SERÁ DE 15 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.

18. Especificaciones técnicas. Manuales. Por favor confirmar si la entrega de manuales es por equipo o por lote. Considerar que el manual de servicio tiene un costo elevado por lo que se recomienda solicitar uno por lote (en caso de que aplique) y así permitir que el oferente mejore sus costos para el precio final del bien. Por favor aclarar si se solicita o no un manual de servicio ya que lo piden en las especificaciones técnicas, pero no lo piden en las condiciones del contrato, numeral 9. Así mismo se solicita que la entrega de manuales sea en físico y/o digital.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE SE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA BIEN DE CADA LOTE EL MANUAL DE OPERADOR, MANUAL DE SERVICIO O TALLER Y MANUAL DE PARTES EN FÍSICO Y DIGITAL EN ESPAÑOL O INGLÉS.

EN LA CLÁUSULA 9 DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR DE ENTREGAR LOS MANUALES.

19. Especificaciones técnicas. CARGADORA: Por favor aceptar equipos con baterías libres de mantenimiento, sistema de impulsión con servotransmisión automática, cucharón de mínimo 3.0 m³ para trabajo general e indicadores de temperatura y presión de líquido de frenos, transmisión e hidráulico, de nivel de combustible y carga batería, tacómetro, horas de trabajo, etc.

ACLARACIÓN.- SE RATIFICA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES DETALLADAS EN LA SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS DE LA SOLICITUD DE OFERTAS (SDO) SE MANTIENEN, DEBIDO A QUE SON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.

LAS OFERTAS SERÁN EVALUADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS 25 A 32 DE LAS IAL.

20. Especificaciones técnicas. EXCAVADORA: Por favor aceptar equipos con cabina con norma tipo ROPS.

ACLARACIÓN.- VER ACLARACIÓN DE LA CONSULTA 19 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

21. Especificaciones técnicas. RODILLO LISO: Por favor confirmar que la solicitud del espesor del tambor corresponde a mínimo 20 mm. Adicionalmente, por favor aceptar equipos con asiento ergonómico ajustable e indicadores para determinar distintos parámetros de la máquina (temperatura del refrigerante del motor y aceite hidráulico, presiones, carga, horómetro, etc.)

ACLARACIÓN.- VER ACLARACIÓN DE LA CONSULTA 19 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

22. Especificaciones técnicas. RODILLO LISO: Por favor aceptar equipos con norma de emisiones Tier 2, distancia entre ejes de 2.900 mm y cabina tipo ROPS.

ACLARACIÓN.- VER ACLARACIÓN DE LA CONSULTA 19 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

23. Especificaciones técnicas. EXCAVADORA: Por favor aceptar equipos con 4 cilindros, cilindrada de 4.400 cc, 14 rodillos inferiores (7 por lado) y longitud de oruga de 4.250 mm.

ACLARACIÓN.- VER ACLARACIÓN DE LA CONSULTA 19 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

24. Especificaciones técnicas. EXCAVADORA: Por favor aceptar equipos con 4 cilindros, cilindrada de 4.400 cc, peso de operación de 20.500 kg, 14 rodillos inferiores (7 por lado), longitud de oruga de 4.080 mm y fuerza de excavación del cucharón de 130 kN.

ACLARACIÓN.- VER ACLARACIÓN DE LA CONSULTA 19 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

25. Especificaciones técnicas. TRACTOCAMIONES: Por favor aceptar llantas 295 / 80R 22,5, esto no afecta a la operación del vehículo.

ACLARACIÓN. - CONFIRMAMOS QUE LA MEDIDA 295 / 80R 22,5 ES CONVALIDABLE CON LA MEDIDA 11R 22,5 ESPECIFICADA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES DETALLADAS EN LA SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS DE LA SOLICITUD DE OFERTAS (SDO), DADO QUE AMBAS SE REFIEREN A DIMENSIONES EQUIVALENTES PERO EXPRESADAS EN SISTEMAS DE MEDIDA DIFERENTES: MILÍMETROS EN EL CASO DE LA SOLICITADA Y PULGADAS EN EL CASO DE LA ALTERNATIVA PROPUESTA.

POR LO TANTO, SE PUEDE ACEPTAR LA MEDIDA 295 / 80R 22,5 COMO ALTERNATIVA, YA QUE NO AFECTA EL DESEMPEÑO NI LA OPERACIÓN DEL VEHÍCULO, GARANTIZANDO LA FUNCIONALIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS REQUERIDOS PARA EL CONTRATO.

26. Especificaciones técnicas servicios conexos / traslado sin costo.- Solicitan un periodo de garantía técnica de 24 meses y un periodo de servicios conexos en mantenimiento preventivo por 36 meses, sin embargo, los traslados sin costo al taller no especifican durante qué periodo deban ser. Por favor especificar y considerar que esto genera costos adicionales para el oferente que afectan el precio de los bienes.

ACLARACIÓN.- EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA LOS SERVICIOS CONEXOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CADA LOTE, INCLUYENDO LOS REPUESTOS, LUBRICANTES, INSUMOS Y MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA CADA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS, CONFORME AL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESCRITO EN LA SOLICITUD DE OFERTA.

LOS BIENES QUE SERÁN ADQUIRIDOS SERÁN DISTRIBUIDOS A NIVEL NACIONAL Y PODRÍAN ENCONTRARSE EN CUALQUIERA DE LAS 23 PROVINCIAS CONTINENTALES DEL ECUADOR. SE RECOMIENDA QUE EL PROVEEDOR EN FUNCIÓN DE LA UBICACIÓN DE SUS TALLERES DETERMINE UNA DISTANCIA MEDIA DE TRASLADO DE LOS BIENES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS DE LOS MISMOS.